



DECRETO ALCALDICIO N° 159 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 75 de fecha 15.01.2021 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco, Portal Mercado Público, de 20 cajas de bolsas de basura 80x110 marca impeke ID 1638880, al proveedor "COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.", Rut. 76.287.853-4, por un valor total de \$516.347.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio que aprueba presupuesto municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público de 20 cajas de bolsas de basura 80x110 marca impeke ID 1638880, al proveedor "COMERCIAL AGUSTÍN LTDA.", Rut. 76.287.853-4, por un valor total de \$516.347.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.22.04.999 "Otros Materiales" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/AVS/IEG/asg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (1)

Mercado Público (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE